-01
000067

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 005-2022-MDC/CM

Camanti, 20 de abril del 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI.

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 20 de abril de 2022, se ha visto el Informe N° 0163-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 18 de abril de 2022, emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, remitiendo la propuesta de Plan de Actividad **"FESTIVAL POR EL DÍA DE LA MADRE CAMANTINA 2022";** Informe N° 081-2022-EMCV-UCyP-MDC/Q, y el Informe N° 058-2022-GM-MDC, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional: Ley 27680, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad: Ley 27972 establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, como órganos de gobierno local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972 establece: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, a nivel mundial el segundo domingo de mayo se celebra el Día de la Madre, como retribución al esfuerzo, entrega y sacrificio de las madres de todo el mundo. En tal sentido la Municipalidad Distrital de Camanti, no siendo ajeno a esta actividad, y recordando una de las fechas más importantes en el calendario anual, realizara un homenaje y reconocimiento a las Madres del Distrito de Camanti y desde luego a las madres de la municipalidad, dicha actividad consiste en diferentes actividades a realizarse el día sábado 07 de mayo de 2022;

Que, mediante informe N° 0163-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 18 de abril de 2022, emitida por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, remitiendo la propuesta de Plan de Actividad **"FESTIVAL POR EL DÍA DE LA MADRE CAMANTINA 2022";** con motivo de estar próximo el Día de la Madre, en la que se sugiere rendir homenaje a las madres camantinas;

Por lo expuesto y en uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley 27972; el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo, **POR UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad **"FESTIVAL POR EL DÍA DE LA MADRE CAMANTINA 2022"**, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Social, en consecuencia el presupuesto de gasto es de S/. 59,328.00 (cincuenta y nueve mil trescientos veintiocho y 00/100 Soles), para atender los gastos de ejecución del Plan de la Actividad **"FESTIVAL POR EL DÍA DE LA MADRE CAMANTINA 2022"**, que se desarrollara el día sábado 07 de mayo del 2022.

66

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a Gerencia Municipal, Oficina de Contabilidad y Presupuesto y Sub Gerencia de Desarrollo Social.

ARTÍCULO TERCERO.- CUMPLA la Oficina de Contabilidad y Presupuesto con efectuar las acciones administrativas correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la presente

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social la ejecución del Presente Plan de Trabajo por el Día de la Madre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
Yesica Gutierrez Zavala
SECRETARIA GENERAL
DNI:70925280

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: [illegible]

Cc.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
Archivo

67